III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MAZUELO DE MUÑÓ

Aprobación de la cuenta general de 2015

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Mazuelo de Muñó, a 30 de mayo de 2016.

La Alcaldesa,
Susana Pardo Gutiérrez